



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO	CI-007-2026
ENTIDAD COOPERANTE	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA) NIT.890.982.238-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO CC: 70.434.826
COOPERANTE EJECUTOR	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA NIT 890.907.569-1
FACULTADO PARA CONTRATAR	NOREIDA PUERTA ALCARAZ CC: 1.022.093.752
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA CASA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA PARA LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS QUE ES REMITIDA POR CITAS MÉDICAS AL MUNICIPIO DE SANTA DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$17.050.000,00) -APORTE MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS \$8.525.000,00 -APORTE MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA: \$8.525.000,00
FORMA DE APOORTE	El municipio de Cañasgordas hará entrega de los aportes a la entidad de la siguiente forma: Aportes mensuales de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.550.000,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 000459, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, del 03 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

FECHA DE INICIO	21 de julio de 2026.
-----------------	----------------------

Para dar cumplimiento al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** celebrado entre el **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS**, representado legalmente por **DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.434.826, en su condición de Alcalde Municipal, y por otra parte el **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con Nit. 890.907.569-1, y teniendo como facultada para contratar mediante decreto 0125 del 06 de agosto de 2024 por la señora **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía 1.022.093.752, y la Secretaria General y de Gobierno (E) del municipio de **Cañasgordas KATERINE CÓRDOBA CASTRO** como **SUPERVISOR**, se reunieron en este despacho para dar inicio al mencionado convenio interadministrativo a la fecha de la firma de la presente.

Para constancia, se firma en el Municipio de Cañasgordas, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO.
Alcalde Municipal.

KATERINE CÓRDOBA CASTRO.
Secretaria General y de Gobierno (E).

NOREIDA PUERTA ALCARAZ.
Ejecutor Cooperante.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co